



Soca, 31 de octubre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No. 24/19

Resolución No 532/ 2019

VISTO: que según la circular 2019/000025/1, de Contaduría General, el Concejo Municipal autoriza a imputar en rojo los gastos contemplados en Fondo Permanente y FIGM por falta de disponibilidad presupuestal a pesar de la disponibilidad financiera en las cuentas bancarias;;

RESULTANDO: que es prioridad la autorización de gastos efectuados en el presente ejercicio;

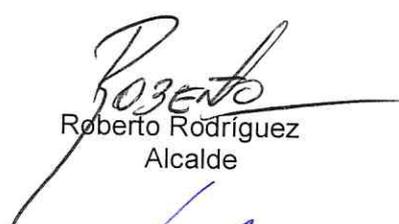
CONSIDERANDO: que se trato en reunión ordinaria y estando de acuerdo, corresponde dictar el siguiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.

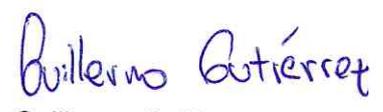
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Aprobar la imputación en rojo de los gastos contemplados en Fondo Permanente y FIGM de los rubros: 198, 171, 193, 271, 163, 111, 154, 191, 343, 141, 151, 156, 296, 121, 272.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde


Isabel Cabana
Concejal.


Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal


Sasche Esguivel
Concejal